

**LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO Y PROMOCIONES  
ESCALAFONARIAS (EPAS) -  
BASES Y CONDICIONES GENERALES**

**1. REQUERIMIENTOS PARTICULARES**

- 1.1. La mera inscripción significará el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todas las cláusulas Generales y Particulares del presente llamado a concurso por parte del postulante.
- 1.2. Tendrán prioridad en el presente concurso de ascenso los agentes que no hayan concursado en un lapso igual o inferior a 5 años.
- 1.3. Podrán participar del presente Concurso los Agentes que se encuentren cumpliendo funciones efectivas en EPAS.
- 1.4. Es requisito de inscripción estar en Planta Permanente del Ente.
- 1.5. El Comité Evaluador del presente Concurso será el responsable de llevar adelante el proceso.
- 1.6. Una vez finalizado el proceso, la categoría y nivel se otorgará efectivamente con la norma legal de designación.

**2. INSCRIPCIÓN:**

- 2.1. Las inscripciones de los postulantes se canalizarán mediante formulario Google y el correo electrónico [epas.concursos@gmail.com](mailto:epas.concursos@gmail.com) será el canal oficial a través del cual se realizarán las notificaciones relativas al concurso.
- 2.2. El postulante deberá completar el Formulario de Inscripción a través del siguiente LINK: <https://forms.gle/dVBJ8UwGyR343fRYA>
- 2.3. El postulante podrá presentarse en un solo puesto a concursar.

**3. ETAPAS DEL CONCURSO:**

- 3.1.- Inscripción.
- 3.2.- Análisis de documentación y perfil requerido.
- 3.3.- Comunicado a través de correo electrónico el resultado del concurso.

***La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente, sin excepción.***

**4. PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:**

- 4.1. Las postulaciones se recibirán dentro de los cinco (5) días hábiles del periodo de inscripción.